

LEDWAICORP S. A.

POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresado en dólares de E.U.A.)

Nota 1 – Información General

LEDWAICORP S. A. fue constituida en Guayaquil – Ecuador el 12 de Noviembre del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de Diciembre de ese mismo año. Su domicilio y actividad principal la realiza en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas y su actividad principal es la agrícola, venta al por mayor y menor de insumos agrícolas.

El domicilio tributario de LEDWAICORP S. A. se encuentra en Circunvalación Sur 209 y Calle Única, en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.

Los estados financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 fueron aprobados y autorizados por la Administración para su emisión el 23 de Marzo del 2018.

Nota 2 – Resumen de las Principales Políticas Contables

2.1 Bases de preparación.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) vigente al 31 de diciembre del 2017. Están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la compañía; de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo de 2000.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para Pymes requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 3.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye el efectivo en caja, los saldos en cuentas corrientes bancarias, los depósitos a plazo de gran liquidez con vencimientos menores a tres meses.

2.3 Clientes y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales son los montos adeudados por los clientes por las facturas pendientes de cobro por ventas de bienes realizadas en el curso normal de los negocios.

Si se espera cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes. De lo contrario se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo menos la provisión por deterioro.

Nota 2 – Resumen de las Principales Políticas Contables (Continuación)

La provisión por deterioro se carga a los resultados del año.

Las otras cuentas por cobrar corresponden a los valores adeudados por préstamos a empleados y/o anticipos a proveedores.

Se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no genera intereses y se recuperan en el corto plazo.

2.4 Proveedores y otras cuentas por pagar

Son obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios, se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año. De lo contrario se presentan como no corrientes.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

2.5 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta se reconoce en el estado de resultado, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

2.5.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la tasa aumenta al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponde a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si esta participación excede el 50%, la tasa aplicable para la sociedad será del 25%.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma establece que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

2.5.2 Impuesto a la renta diferido

Se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que aumenten la utilidad fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que disminuyan la utilidad fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la utilidad fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las utilidades fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la utilidad (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo o cancelar el pasivo,

Nota 2 – Resumen de las Principales Políticas Contables (Continuación)

sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

2.6 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir neta de descuentos, bonificaciones e impuesto al valor agregado.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Compañía hace entrega de sus productos al comprador y en consecuencia transfieren, los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantiene el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

2.7 Gastos

Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran al costo histórico en el periodo más cercano en el que se conocen.

2.8 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.9 Cambios en políticas contables y revelaciones

Las normas y enmiendas emitidas no vigentes a la fecha de emisión de los estados financieros y que no se han adoptado anticipadamente por la Compañía son:

Con vigencia efectiva a partir del 1 de enero de 2018

NIIF 9,	Instrumentos Financieros.
NIIF 15,	Ingresos provenientes de contratos con clientes (y respectivas aclaraciones).
Modificación a la NIIF 2;	Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones
Modificación a la NIIF 40;	Transferencia de propiedades de inversión.
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014 – 2016	Enmiendas a la NIIF 1 y NIC 28
Modificación a la CINIFF 22;	Transacciones en moneda extranjera y consideración anticipada

Con vigencia efectiva a partir del 1 de enero de 2019

NIIF 16,	Arrendamientos.
Modificación NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Nota 2 – Resumen de las Principales Políticas Contables (Continuación)

Modificación NIC 28;	Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos
CINIIF 23;	La incertidumbre frente a los tratamiento del impuesto a las ganancias
Mejoras anuales a las NIIF; Ciclo 2015 – 2017	Enmiendas a la NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas y enmiendas no tendrán impacto significativo en los estados financieros y su revelación.

Nota 3 – Estimaciones y Criterios Contables Significativos

Las estimaciones y juicios utilizados por la Administración se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro de periodos contables posteriores.

Deterioro de valor de activos

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, la Administración analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo.

Si el importe recuperable es menor al valor en libros, se reconoce la diferencia como provisión por deterioro, con cargo a resultados.

Impuesto a la renta diferido

Debido a las incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones tributarias complejas y a los cambios en las normas tributarias se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto a la renta, existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta.

Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto a la renta y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Nota 4 – Efectivo

	2,017	2,016
Efectivo disponible y en bancos	77,588	259,445

Nota 5 – Otras Cuentas por Cobrar

	<u>2,017</u>	<u>2,016</u>
Accionistas y relacionadas	-	2,928,879
Deudores varios	-	600
TOTAL	<u>-</u>	<u>2,929,479</u>

Nota 6 – Otras Cuentas por Pagar

	<u>2,017</u>	<u>2,016</u>
Proveedores locales	-	8
Accionistas y relacionadas	-	360,802
Otros	-	3,172
TOTAL	<u>-</u>	<u>363,982</u>

Nota 7 – Impuestos

	<u>2,017</u>	<u>2,016</u>
Activos por impuestos corrientes		
Impuesto a la renta corriente	<u>346</u>	<u>29</u>
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto a la renta por pagar	-	26,825
Retenciones de impuesto a la renta	<u>64</u>	<u>-</u>
TOTAL	<u>64</u>	<u>26,825</u>

El movimiento del impuesto a la renta corriente fue el siguiente:

	<u>2,017</u>	<u>2,016</u>
Saldo al inicio del año	26,825	-
Pago de impuesto año anterior	(29,999)	-
Pago de anticipo	(18,860)	(3,174)
Ajuste en impuesto a la renta por	3,174	-
Retenciones en la fuente	(346)	-
Impuesto causado	<u>18,860</u>	<u>29,999</u>
Saldo al final del año	<u>(346)</u>	<u>26,825</u>

La conciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravada es como sigue:

	<u>2,017</u>	<u>2,016</u>
Resultado antes de impuesto a la renta	21,769	161,129
Partidas conciliatorias:		
Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta	-	(41,134)
Utilidad gravable	<u>21,769</u>	<u>119,995</u>
Impuesto causado	<u>4,789</u>	<u>29,999</u>
Anticipo mínimo de impuesto a la renta determinado	<u>18,860</u>	<u>3,174</u>

Durante el año 2017 la compañía registró como impuesto causado el valor determinado como anticipo mínimo por \$ 18.860

Nota 8 – Capital Suscrito

Está representado por 800 acciones ordinarias de \$1,00 de valor nominal unitario.

La composición accionaria es la siguiente:

Nombre	Nacionalidad	Nº de acciones			
		2,017	%	2,016	%
CHICA AVILA JENNY FLORISA	Ecuatoriana	360	45.00	-	-
QUIROLA CHICA JENNY ESTEFANIE	Ecuatoriana	220	27.50	40	5.00
QUIROLA CHICA LISSETTE TARCILA	Ecuatoriana	220	27.50	40	5.00
QUIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARDO (1)	Ecuatoriana	-	-	720	90.00
TOTAL		800	100.00	800	100.00

- (1) Al 31 de Diciembre del 2016, se encuentra pendiente de comunicar ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la posesión efectiva de los herederos del que en vida fue Sr. Esteban Estuardo Quirola Lojas, documento notariado por la Abg. Cecilia Calderón Jácome de la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, el 5 junio del 2015.

Nota 9 – Resultados Acumulados

	2,017	2,016
Utilidades acumuladas, distribuibles	77,070	131,130
Reserva por valuación	-	2,666,416
TOTAL	77,070	2,797,546

9.1 Reserva por valuación

Proveniente de la valuación de propiedades antes de la aplicación de las normas internacionales de información financiera NIIF. Esta reserva está sujeta a aumento de capital o absorción de pérdidas incurridas

Nota 10 – Hechos Ocurredos después del Período sobre el que se Informa

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo en los estados financieros.



LCDO. MANUEL ENRIQUE CHICA AVILA
GERENTE GENERAL



ING. HUGO ANTONIO SISALIMA TULES
CONTADOR GENERAL